



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL LPN-21121003006/004/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS.

Para la presente adquisición se cuenta con **Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SFP/D-0123/2017** emitido por la Subsecretaría de Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con el Registro de Procedimientos de Adquisición e **Inversión (RPAI) Número 211210030060000/000071CG/2017.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver., por conducto de la Dirección Administrativa, con fundamento en el Artículo 37 Fracción VII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **CONVOCA** a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 de su Reglamento **A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL LPN-21121003006/004/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS**, la cual se lleva a cabo con fundamento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 50, 60 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 39, 42 y demás aplicables de su Reglamento,.

Esta convocatoria es difundida a través de internet en: Compranet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>; en la página web http://www.difver.gob.mx/transparencia_tax/xiv-licitaciones-anos/ y en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



ÍNDICE

1. DEFINICIONES GENERALES
2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN
3. DESCRIPCIÓN GENERAL
4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS
5. PROPUESTA TÉCNICO Y ECONÓMICA
6. EVENTOS DE LA LICITACIÓN
7. PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES
8. JUNTA DE ACLARACIONES
9. REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
10. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
11. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
12. COMUNICACIÓN DE FALLO
13. DESECHAMIENTO DE LAS PRPUESTAS
14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
15. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA
16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
17. CONTRATO
18. MODIFICACIÓN AL CONTRATO
19. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO
20. MOTIVOS DE RESCISIÓN DE CONTRATO
21. TRASLADO Y ENTREGA DE BIENES
22. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
23. DEVOLUCIONES
24. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
25. PAGO



1. DEFINICIONES GENERALES

- 1.1 **Definiciones.** Para los efectos de la presente convocatoria se dan las siguientes definiciones:
- 1.1.1 **CompraNet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios bajo la dirección “<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>”.
- 1.1.2 **Convocante / Contratante:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 1.1.1 **Contrato:** Instrumento legal que elabora y suscribe la CONVOCANTE con el Licitante adjudicado, en el cual consta de derechos y obligaciones mediante las cuales se registrarán ambas partes.
- 1.1.2 **Convocatoria:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional de tipo Presencial LPN-21121003006/004/2017 mediante número de procedimiento en COMPRANET LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853 y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se requieren.
- 1.1.3 **Domicilio de la Convocante / Domicilio de la Contratante:** Km 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070. Xalapa-Equez., Ver.
- 1.1.4 **Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 1.1.5 **IVA:** Se refiere al Impuesto al Valor Agregado.
- 1.1.6 **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.1.7 **Licitación:** Licitación Pública Nacional de tipo Presencial LPN-21121003006/004/2017 mediante número de procedimiento en LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853.
- 1.1.8 **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública.
- 1.1.9 **Propuesta:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

- 1.1.10 **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- 1.1.11 **Reglamento:** Se refiere al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes inscritos, al presentar formalmente a la CONVOCANTE sus proposiciones técnicas y económicas en la presente licitación, aceptaran los términos y condiciones previstos en la convocatoria y sus anexos, obligándose a cumplirlas y respetarlas durante el proceso, y en caso de resultar ganadores conforme a los aspectos legales establecidos en los artículos 2243, 2244 y 2245 del Código Civil Federal.

3.- DESCRIPCIÓN GENERAL

3.1.- El objeto de la presente licitación es la adquisición de **BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO TÉCNICO** de la presente Convocatoria, requerido por Dirección de Atención a Población Vulnerable, del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3.2.- Las bases de la presente convocatoria son las siguientes:

3.2.1.- El carácter de ésta licitación es "**Publica Nacional**", de conformidad con el artículo 28 Fracción I de la Ley y **Será PRESENCIAL** de conformidad con el artículo 26 Bis Fracción I de la Ley, por lo que no se aceptarán proposiciones a través de otro medio (servicio postal o de mensajería), el recurso de la presente licitación es de origen FEDERAL y la convocatoria **será gratuita** de acuerdo con el Artículo 30 de la Ley.

3.2.2.- Suficiencia presupuestaria.- La CONVOCANTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación y para celebrar la contratación correspondiente de los bienes motivo de la misma, **Número SFP/D-0123/2017 y (RPAI) Número 211210030060000/000071CG/2017.**

3.2.3.- Idioma en el que se deberán presentar las propuestas.- Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.

3.3.- La totalidad de los bienes materia de la presente licitación se adjudicarán a un solo licitante.



3.4.- La CONVOCANTE no otorgará anticipos a los proveedores adjudicados en esta licitación y los precios se mantendrán fijos hasta el total abastecimiento de los bienes.

3.5.- La vigencia del contrato es a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las proposiciones deberán presentarse en un sobre cerrado y sellado, debidamente identificado y firmado con nombre del licitante, número de licitación, lugar y fecha y los licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por la presente licitación

En la presente convocatoria los licitantes para la presentación de sus proposiciones deberán incluir todos los anexos debidamente firmados, sellados, foliados, en papel membretado, de acuerdo a lo siguiente:

4.1.- La presentación de la propuesta técnica deberá realizarse conforme al **ANEXO 1**, y de acuerdo a lo requerido en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases, en papel membretado del licitante, debidamente sellada y firmada por el Representante Legal del Licitante o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de resultar adjudicado, debiendo indicar en dicho anexo la cantidad, concepto (describir marca, modelo en caso de que aplique) tiempo de entrega, lugar de entrega y período de garantía.

LOS LICITANTES DEBERÁN ADJUNTAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDOS A LA CONVOCANTE, DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE O LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES LEGALES PARA FIRMAR LA PROPUESTA Y EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS CUALES SE CONSIDERAN INDISPENSABLES Y LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

- a) Escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, así como suscribir las propuestas técnica y económica, conforme al Artículo 48 fracción V del Reglamento, **ANEXO 3** (original).
- b) Escrito en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley. **ANEXO 4** (original).
- c) Carta de declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los



Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones. **ANEXO 5** (original).

- d) Escrito en el cual indique la clasificación de su empresa, **ANEXO 6** (original).
- e) Declaración en la que manifieste que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **ANEXO 7** (original).
- f) Escrito en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega del bien objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONTRATANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta declaración deberá aplicar a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. **ANEXO 8** (original).
- g) Escrito en el que manifiesten que la información que exhiben en el presente procedimiento de licitación contiene datos personales por lo que deberá considerarse como información confidencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 de la **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** (original).
- h) Escrito en el que manifieste su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento, asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones (original).
- i) Original o copia simple legible de fichas técnicas, folletos o catálogos que contengan por escrito las características de los bienes ofertados, las cuales deberán coincidir con las solicitadas.
- j) Copia simple del alta al Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz vigente. En caso de no contar con el registro, deberá entregar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado entregará dicho documento a la firma del contrato.
- k) Persona Moral:
 - Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el



Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.), con antigüedad no menor a un año de haber sido constituida, en la cual el objeto social deberá corresponder a los bienes a adquirir (preferentemente subrayar o remarcar el objeto social).

- En caso de modificaciones sustantivas a los estatutos, deberá presentar las últimas dos.
- Poder Notarial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar documentos relacionados con la presente licitación (preferentemente remarcar el nombre del representante legal)
- RFC o Cédula de identificación fiscal.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma legible del representante legal que firma las propuestas, (se considerarán como identificación oficial aquellas que sean emitidas por un Organismo Gubernamental, a excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional). (original para cotejo y copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

Persona Física:

- RFC o Cédula de identificación fiscal del proveedor
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma legible (se considerarán como identificación oficial aquellas que sean emitidas por un Organismo Gubernamental, a excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional). (original para cotejo y copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- Cédula de identificación fiscal, cuyo objeto social deberá corresponder a los bienes a adquirir, con antigüedad en dicho objeto no menor a un año.

- **NOTA: Todos los documentos mencionados en este inciso k), excepto la identificación oficial se presentarán en copia simple.**

- l) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.
- m) Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal donde manifiesta asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los bienes infrinja o viole la Ley Federal del Derecho de Autor y/o Ley de la Propiedad Industrial, las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de productos terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega. **ANEXO 9.**(original)



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

n) Escrito con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- I. Garantizar los bienes (de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO).
- II. Que la entrega de los bienes será realizada dentro de un plazo no mayor de cinco días naturales posteriores a la firma del pedido correspondiente, en el lugar señalado por la CONTRATANTE.
- III. Realizar el canje de los bienes que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la CONTRATANTE, los cuales me (nos) serán devueltos y/o deberé(mos) sustituirlos a satisfacción de la CONTRATANTE en un plazo no mayor a 5 días naturales.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.2.- Período de garantía: Deberá ser de acuerdo a lo siguiente; a partir de la fecha de recepción de los bienes por parte de la Requirente:

- Para los electrodomésticos: Por el período que brinde el fabricante.
- Para el resto: seis meses

4.3.-Tiempo de entrega: Los bienes se deberán entregar dentro de los 05 días naturales posteriores a la formalización del pedido correspondiente.

NOTA.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos 4.2 y 4.3 deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO 1**) debiendo coincidir con lo solicitado. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta.

Toda la información solicitada en este numeral deberá presentarse preferentemente en carpeta de 3 aros, debidamente foliadas e identificadas en cada uno de sus numerales.

La propuesta técnica, preferentemente deberá presentarse además en formato Word en memoria USB, la cual deberá incluirse en el sobre correspondiente, misma que será devuelta al término del evento, en caso de discrepancia entre el archivo Word y la propuesta impresa prevalecerá la propuesta impresa.



5. PROPUESTA ECONÓMICA

5.1.- La propuesta económica **ANEXO 2**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, sellada, foliada en orden consecutivo, indicando el número de la presente Licitación, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del firmante.

5.1.1.- La propuesta económica del Licitante, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, estar respaldados en dispositivo USB, dicho dispositivo USB será el mismo en el que se grabe la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB, no coincida prevalecerá como válida la propuesta impresa.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con 2 decimales como máximo, y deberán mencionar en la misma, que "Los precios serán FIJOS hasta el total de la entrega de los bienes".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones, este motivo será causa de desechamiento al considerarse alterada la información.

5.1.4.- Solo será cubierto por la CONVOCANTE, el IVA; cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, entre el precio unitario y el importe total, prevalecerá el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por la partida única, en caso de presentar dos propuestas o más, será causa de desechamiento.

5.1.7.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar todos los gastos en que incurra, ya que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

NOTA: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en Excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.



5.2.- ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

5.2.1- La propuesta técnica y económica **ANEXOS 1 Y 2**, deberá estar debidamente respaldada, y presentarse en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre" junto con los documentos que la complementan y la conforman.

5.2.2.- Integración de las propuestas.- Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse dentro de un sobre, de la siguiente manera:

- a) En original un tanto
- b) La documentación deberá estar organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.
- c) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado.
- d) En el caso de documentación original que no pueda quedarse en poder de la CONVOCANTE, deberá integrar al expediente en copia, debiendo presentar el original para cotejo).

NOTA: No presentar hojas sueltas y/o engrapadas ni en folder con broche.

6.- EVENTOS DE LA LICITACIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
FECHA Y LUGAR DE JUNTA DE ACLARACIONES	10 DE OCTUBRE DE 2017 10:30 HRS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	16 DE OCTUBRE DE 2017 10:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
FECHA Y LUGAR DE FALLO	17 DE OCTUBRE DE 2017 19:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
FECHA Y LUGAR DE LA FIRMA DE CONTRATO	19 DE OCTUBRE DE 2017 13:00 HRS. EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

7.1.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con un escrito de manifestación de interés en



participar en el presente procedimiento, por sí o por representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante de acuerdo al **ANEXO 10**, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones. No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan entregado su escrito de manifestación de interés por participar en el proceso de licitación y aquellas que se reciban fuera de tiempo.

7.2.- De acuerdo a lo establecido en Artículo 45 fracción I del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser entregadas en el domicilio de la Convocante en el formato identificado como **ANEXO 11** (no escaneado) y de acuerdo al mismo artículo último párrafo, en versión electrónica (Word).

7.3.- Las Preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o renglón del **ANEXO TÉCNICO** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES

8.1.- Fecha, hora y lugar.- Este evento se llevará a cabo el 10 de Octubre de 2017 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

8.2.- Los licitantes deberán traer memoria USB para que se les proporcione copia del acta del evento y asimismo, se subirá a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema CompraNet.

8.3.- La **CONVOCANTE**, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en su Domicilio, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

8.4.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de las propuestas.



9.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El registro de los licitantes se llevará a cabo durante los 30 minutos previos al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en De acuerdo con el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

10.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

10.1.- Fecha y hora.- Este evento se llevará a cabo el 16 de Octubre de 2017 a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONVOCANTE.

10.2.- A partir de la hora de inicio no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto.

10.3.- Una vez iniciado el acto se procederá a registrar a los asistentes, salvo lo que ya se hubieran registrado de acuerdo al numeral 9 de las presentes.

10.4.- Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición, dicha copia podrá venir dentro del sobre cerrado.

10.5.- Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que esto implique le evaluación del contenido.

10.6.- De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

10.7.- Se dará lectura al importe total de cada proposición y anexará a la presente acta copia de la propuesta económica de los licitantes.

10.8.- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, la cual podrá diferirse,



siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

10.9.- Queda prohibida la utilización de teléfonos celulares o localizadores durante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

10.10.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

11.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- La CONVOCANTE aplicará el criterio de evaluación binario, por lo que evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

11.2.- Se evaluará que la propuesta técnica (**ANEXO 1**), ofertada por el Licitante, corresponda al **ANEXO TÉCNICO** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

11.3.- Las propuestas que no cumplan con todos los requisitos en esta Convocatoria, serán desechadas.

11.4.- Las propuestas desechadas durante la evaluación serán devueltas a los participantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONVOCANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

11.5.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley, para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

11.6.- En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de COMPRANET de acuerdo a la siguiente dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

11.7.- Con fundamento en los artículos 65, 66, 67 y 68 y demás relativos y aplicables la Ley y artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán



inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

12.- COMUNICACIÓN DE FALLO

12.1.- Este evento se llevará a cabo el día 17 de Octubre de 2017 a las 19:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en la planta alta del domicilio de la CONVOCANTE.

12.2.- Con la comunicación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley. Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

12.3.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONVOCANTE.

12.4.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONVOCANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta de fallo. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- a) Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- b) Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo sello, firma,



nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 primer párrafo del Reglamento.

- c) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción XV de la Ley.
- d) Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.
- e) Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, así como en los anexos, indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.
- f) Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- g) La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.
- h) En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONVOCANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- i) Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica (**ANEXO 1**) conforme al **ANEXO TÉCNICO** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- j) Por no presentar los **ANEXOS** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.



- k) Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- l) Por las causas que expresamente señala la presente Convocatoria, la Ley, su Reglamento y disposiciones complementarias.
- m) Por no indicar en su propuesta técnica (**ANEXO 1**) la marca, modelo, y demás datos solicitados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- n) Por no presentar su propuesta técnica y documentación complementaria en idioma español.

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

14.1.- La totalidad de los bienes serán adjudicados al licitante cuya propuesta económica sea la más baja y que haya cumplido con los todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases.

14.2.- En caso de resultar dos o más propuestas que satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONVOCANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

14.3.- En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

15.-DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA

15.1.- La CONVOCANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con los supuestos del artículo 38 de la Ley.

15.2.- La CONVOCANTE podrá cancelar la licitación aplicado en este caso los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley, Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados.



16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

16.1.- De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, mediante una fianza otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sin incluir el concepto de Impuesto al Valor Agregado, del monto total adjudicado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del período de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del CONTRATO citado, tomando como ejemplo el **ANEXO 12** de la presente convocatoria.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONVOCANTE en horario de oficina.

16.2.- En caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 60 de la Ley.

17.- CONTRATO.-

17.1 La contratación es por el presente ejercicio fiscal y se formalizará mediante la firma de un contrato

17.2.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación en las instalaciones de la CONTRATANTE, en el domicilio citado en la presente Convocatoria el día 19 de Octubre de 2017 a las 13:00 horas en la Dirección Jurídico Consultiva.

17.3.- El licitante adjudicado o su representante legal deberá presentar la documentación legal y administrativa, en original o copia certificada y una copia simple para su debido cotejo, para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica misma que a continuación se enlista:

Persona Moral

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos.



- RFC o Cédula de identificación fiscal.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal.
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

Persona Física

- RFC o Cédula de identificación fiscal del proveedor
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal.
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

AMBOS:

NOTA: Para aquellos licitantes Foráneos deberán presentar constancia opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, documento necesario incluido dentro de la proposición técnica (para el cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, deberá darse de alta ante la Subdirección de Registro y Control de Obligaciones de SEFIPLAN para el pago de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, con la finalidad de obtener la opinión de cumplimiento documento sin el cual el licitante adjudicado no podrá suscribir el contrato respectivo con fundamento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,(presentarlo a la firma del contrato).

17.4.- Si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

17.5. La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

18.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO

La CONTRATANTE dentro del presupuesto aprobado y disponible podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas acordar el incremento del contrato o realizar modificaciones al contrato vigente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los Artículos 54 BIS de la Ley.



20.- MOTIVOS DE RESCISIÓN DE CONTRATO

20.1.- “La CONTRATANTE” con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial, o si “El proveedor” incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales como:

- a) Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma establecidos en el contrato.
- b) Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- c) En caso de que “La CONTRATANTE” rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

20.2.- El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que “La CONTRATANTE” le comunique por escrito a “El proveedor” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, “La CONTRATANTE” contará con un plazo de quince días para resolver.

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “El proveedor”.

IV.- “La CONTRATANTE”, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a “El proveedor”, por concepto de la adquisición de los bienes hasta el momento de la rescisión.

21.- TRASLADO Y ENTREGA DE BIENES

El proveedor utilizará bajo su responsabilidad el transporte que él designe para la entrega de los bienes, garantizando el tiempo requerido y las condiciones óptimas de los bienes, la CONTRATANTE no será responsable de costos adicionales por transporte o traslado de los bienes quedando éstos a cargo del proveedor.

22.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES



Los bienes deberán entregarse dentro de los cinco días posteriores a la firma del pedido y será libre a bordo, en la Bodega ubicada en Avenida 20 de Noviembre n. 585 Col. Badillo, C.P. de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases.

23.- DEVOLUCIONES

La CONTRATANTE podrá hacer devoluciones de los bienes que no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, o cuando se comprueben deficiencias en la calidad. Las devoluciones se realizarán dentro del período de garantía, el Proveedor está obligado a reponer el 100% de los bienes devueltos.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que aplique la CONTRATANTE serán:

24.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

24.1.2.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

24.1.3.- Los bienes no sean entregados en las fechas estipuladas.

24.1.4.- Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.

24.1.5.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de "La CONTRATANTE" de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

24.1.6.- La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

24.1.7.- De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

24.1.8.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el plazo de entrega de los bienes, serán como sigue:

24.1.9.- El 0.7% del monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir IVA) por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega. La



CONTRATANTE podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar.

24.2.- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

25.- PAGO

25.1.- El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada, previa entrega de los bienes.

25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la CONTRATANTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SDI 770430 IV2	KILÓMETRO 1.5 CARRETERA XALAPA-COATEPEC, COLONIA BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Xalapa, Ver; a 28 de Septiembre de 2017



ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-21121003006/04/2017, EN COMPRANET LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853 RELATIVA A LA BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS.

Partida	Cantidad de paquetes	Renglón	Cantidad por paquete	Unidad	Descripción	Periodo de garantía
ÚNICA	143	1	101	Pza	Vaso de melamina resistente a golpes capacidad aproximada de 225 ml	6 meses
		2	101	Pza	Plato trinche de melamina resistente a golpes, 23 cm de diámetro	6 meses
		3	101	Pza	Plato de cereal de melamina resistente a golpes, 16 cm de diámetro	6 meses
		4	2	Pza	Rallador de queso de plástico con asa y recipiente 25 cm de diámetro	6 meses
		5	2	Pza	Colador de plástico redondo grande 30 cm de diámetro para verdura	6 meses
		6	2	Pza	Cubeta de plástico grande de 40 cm x 30 cm de diámetro por 20 cm de alto	6 meses
		7	4	Pza	Bandeja de plástico de 45 cm de diámetro por 20 cm de alto	6 meses
		8	2	Pza	Pala volteadora ranurada de acero inoxidable con mango de madera Y 30 cm de largo perfectamente remachada	6 meses
		9	101	Pza	Cuchara sopera ovalada de acero inoxidable de aproximadamente 16 cm de largo, con una capacidad de 10 ml	6 meses
		10	1	Pza	Cacerola con tapa de aluminio triple fuerte, de 28 cm de diámetro	6 meses
		11	2	Pza	Cuchillo de acero inoxidable con manda de madera perfectamente remachado de 31 cm de largo incluyendo mango y el ancho de la hoja de 3 cm	6 meses
		12	3	Pza	Pela papas de acero inoxidable y mango de madera perfectamente remachado	6 meses
		13	2	Pza	Tenedor de servicio de 2 puntos, de acero inoxidable y mango de madera	6 meses
		14	5	Pza	Cuchara para servir de acero inoxidable, 36 cm de largo	6 meses
		15	1	Pza	Exprimidor para limón manual de fierro colado, de 22 cm de largo con tornillo perfectamente remachado	6 meses
		16	1	Pza	Prensa para tortilla de fierro colado, de 20 cm de largo, con tornillo remacha acabado	6 meses
		17	2	Pza	Sartén de acero inoxidable de 30 cm, de diámetro con labio	6 meses
		18	1	Pza	Olla recta con tapa, de aluminio triple fuerte, de 38 cm de diámetro con capacidad para 43 lts.	6 meses
		19	2	Pza	Tabla de plástico para picar de 38 cm x 28 cm	6 meses
		20	1	Pza	Budinera con tapa, de aluminio triple fuerte de 50 cm de diámetro con capacidad de 20 lts	6 meses
		21	1	Pza	Budinera con tapa de aluminio triple fuerte de 28 cm de diámetro	6 meses
		22	2	Pza	Charola para servicio de aluminio, de 45 cm de ancho x 65 cm de largo y 2.5 cm de altura	6 meses
		23	1	Pza	Mesa de polietileno y tubos de acero, resistente a todo clima con capacidad para 8 personas. Medidas aproximadas de 80 cm de ancho x 1.80 a 2 mts. de largo	6 meses
		24	1	Pza	Licudadora 7 velocidades base metálica y vaso de cristal de 1.250 litros	Garantía de Fabricante
		25	1	Pza	Estufón de parrilla tubular de 80 cm de lado x 40 cm de fondo y 160 cm de largo con 4 quemadores estrella dobles	Garantía de Fabricante
		26	1	Pza	Regulador de dos vías de baja presión con conexiones	6 meses
		27	1	Pza	Cilindro de gas de 30 kg	6 meses



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

PARA LA PARTIDA ÚNICA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS

LUGAR DE ENTREGA: Libre a bordo, en la Bodega ubicada en Avenida 20 de Noviembre n. 585 Col. Badillo, C.P. 91045 en el siguiente horario de Lunes a Viernes de 9:00horas a 15:00 horas.

CALENDARIO DE ENTREGAS

Se realizara a través de pedido emitido por la Dirección Administrativa, en la cual el Proveedor tendrá un plazo de entrega de cinco días naturales a partir de la firma del pedido en el lugar establecido en las presentes bases.



**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 1**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-21121003006/004/2017, EN COMPRANET LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853 RELATIVA A LA ADQUISICION DE BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS.

Partida	Cantidad de paquetes	Renglón	Cantidad por paquete	Unidad	Concepto	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Período de Garantía

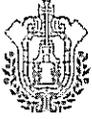
Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA SELLO
DE LA EMPRESA



MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 3

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o mi representada, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-21121003006/004/2017, EN COMPRANET LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS., y que los datos aquí asentados son ciertos.

No. de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Nombre:		
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante).		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Objeto Social de la empresa:		
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de Socios o Asociados.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	
Nombre del Apoderado o Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la CONVOCANTE, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 4

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

En cumplimiento a lo ordenado por los *Artículos 50 y 60* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL LPN-21121003006/004/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS ., nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 5**

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

**DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Mediante este escrito hacemos constar que (Nombre del licitante) en relación con **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL LPN-21121003006/004/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS** bajo protesta de decir verdad que por nosotros mismos o a través de interpusita persona, nos abstenremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 6

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación para la adquisición de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2017 (1)

DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
Presente

Me refiero al procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-21121003006/004/2017, EN COMPRANET LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS . en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presentesobre. Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (3) _____ cuenta con _____ (4) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (5) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (6) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (MDP)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula; Puntaje de la empresa

= (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

_____ (8) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (9) _____ (10) _____

PARA EL CASO DE LAS GRANDES EMPRESAS, SE CONSIDERA A AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN DESDE 101 HASTA 250 TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES SUPERIORES A LOS 250 MILLONES DE PESOS.

Firma del Representante Legal



INSTRUCTIVO DEL ANEXO 6.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 7

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:

DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por el *Artículo 32 D* del Código Fiscal de la Federación, en LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-21121003006/004/2017, EN COMPRANET LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS., nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 8**

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes.

Razón Social del licitante:

**DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a **"LA CONVOCANTE"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

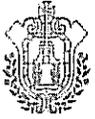
Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 9**

**DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-21121003006/0004/2017, EN COMPRANET LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS, manifiesto asumir total responsabilidad legal, civil, penal, laboral, fiscal o de cualquier otro índole al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Veracruz, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o
PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 10**

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

**DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-21121003006/004/2017, EN COMPRANET LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853 RELATIVA A LA BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS ., dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa
El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal
Teléfono y Correo Electrónico de la Empresa



ANEXO 11

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, RENGLÓN O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	



ANEXO 12
FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-21121003006/004/2017, EN COMPRANET LA-930060989-E3-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1492853 RELATIVA A LA BIENES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COCINAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS . PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE realizado por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. _____ COMPRANET _____, por el monto total adjudicado SIN IVA incluido de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del CONTRATO _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

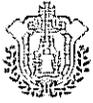
Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 13
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS**

CONS	PUNTO DE LAS BASES	DOCUMENTO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA
1	4.1	Propuesta Técnica (ANEXO A)
2	4.1 a)	Escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, así como suscribir las propuestas técnica y económica, conforme al Artículo 48 fracción V del Reglamento, ANEXO 3.(original)
5	4.1 b)	Escrito en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley. ANEXO 4.(original)
6	4.1 c)	Carta de declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones. ANEXO 5.(original)
7	4.1 d)	Escrito del licitante en el cual indique la clasificación de su empresa, en el cual haga referencia al número de la presente licitación, ANEXO 6. (original)
8	4.1 e)	Declaración en la que manifieste que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. ANEXO 7. (original)
9	4.1 f)	Escrito en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega del bien objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONVOCANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta declaración deberá a las personas que intervengan en la entrega del bien objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. ANEXO 8.(original)
10	4.1 g)	Escrito en el que manifiesten que la información que exhiben en el presente procedimiento de licitación contiene datos personales por lo que deberá considerarse como información confidencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 de la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
11	4.1 h)	Escrito en el que manifieste su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento, asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
13	4.1 i)	Original o copia simple legible, fichas técnicas, folletos o catálogos que contengan por escrito las características de los vehículos ofertados, las cuales deberán coincidir con las solicitadas.
14	4.1 j)	Copia simple del alta al Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz vigente. En caso de no contar con el registro, deberá entregar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado entregará



		dicho documento a la firma del contrato.
15	4.1 k)	<p>Persona Moral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.), con antigüedad no menor a un año de haber sido constituida, en la cual el objeto social deberá corresponder a los bienes a adquirir (preferentemente subrayar o remarcar el objeto social). • En caso de modificaciones sustantivas a los estatutos, deberá presentar las últimas dos. • Poder Notarial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar documentos relacionados con la presente licitación (preferentemente remarcar el nombre del representante legal) • RFC o Cédula de identificación fiscal. • Identificación oficial vigente con fotografía y firma legible del representante legal que firma las propuestas, (se considerarán como identificación oficial aquellas que sean emitidas por un Organismo Gubernamental, a excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional). (original para cotejo y copia simple). • Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. <p>Persona Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RFC o Cédula de identificación fiscal del proveedor • Acta de Nacimiento o carta de naturalización. • Identificación oficial vigente con fotografía y firma legible (se considerarán como identificación oficial aquellas que sean emitidas por un Organismo Gubernamental, a excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional). (original para cotejo y copia simple). • Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. • Cédula de identificación fiscal, cuyo objeto social deberá corresponder a los bienes a adquirir, con antigüedad en dicho objeto no menor a un año.
16	4.1 l)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.
17	4.1 m)	Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal donde manifiesta asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los bienes infrinja o viole la Ley Federal del Derecho de Autor y/o Ley de la Propiedad Industrial, las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de productos terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega. ANEXO 9.



18	4.1 n)	<p>Escrito con la siguiente redacción:</p> <p>Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Garantizar los bienes (de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO). II. Que la entrega de los bienes será realizada dentro de un plazo no mayor de cinco días naturales posteriores a la firma del pedido correspondiente, en el lugar señalado por la CONTRATANTE. III. Realizar el canje de los bienes que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la CONTRATANTE, los cuales me(nos) serán devueltos y/o deberé(mos) sustituirlos a satisfacción de la CONTRATANTE en un plazo no mayor a 5 días naturales
		DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
19	5.1.1	La propuesta económica ANEXO 2, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, sellada, foliada en orden consecutivo, indicando el número de la presente Licitación, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del firmante.

ENTREGA : POR EL LICITANTE	RECIBE: POR LA CONVOCANTE
<hr/> NOMBRE FIRMA Y CARGO	<hr/> NOMBRE FIRMA Y CARGO
SELLO DE LA EMPRESA	SELLO DE LA CONVOCANTE



MODELO DE CONTRATO

DSP: SFP/D-0123/2017

CONTRATO No. ____17

RPAI: 211210030060000/000071CG/2017 DERIVADO DE LA LPN-211210030060000/004/2017

CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR JAVIER MARÍN ATRISTÁIN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", Y POR LA OTRA, LA _____, REPRESENTADA POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ EN EL PRESENTE CONTRATO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- A) ...
- B) ...
- C) ...
- D) ...
- E) ...

DECLARACIONES

I.- DE "LA CONTRATANTE"

A) Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido por el artículo 15 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

B) Comparece a suscribir el presente documento Javier Marín Atristáin, en su carácter de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Director Administrativo del mismo Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, fracción VII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 11, inciso F) del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, cuenta con atribuciones para suscribir este contrato, de conformidad con el Acuerdo Delegatorio, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

C) Javier Marín Atristáin, Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha seis de diciembre del dos mil dieciséis, emitido por María Laura García Beltrán, Directora General del Organismo.

D) Señala como su domicilio para todos los efectos de este contrato el ubicado en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave.

E) De conformidad con lo establecido en el artículo 45, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para cumplir con el objeto del presente instrumento, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, autorizó



los recursos para administrarse y ejecutarse conforme lo dispone dicha Ley; asimismo, la mencionada Dependencia otorgó el Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP: SFP/D-0123/2017 y el número de Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: RPAI: 211210030060000/000071CG /2017.

II.- DE "EL PROVEEDOR"

- A) ...
- B) ...
- C) ...

III.- DE "LAS PARTES"

ÚNICA.- Se reconocen la capacidad y personalidad con la que se ostentan, y que en la suscripción del contrato no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que se suscribe.

Que la documentación soporte del presente contrato se encuentra en el expediente integrado con motivo de la licitación.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso a la forma que se establece en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: "LA CONTRATANTE" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y este se obliga a vender los bienes acordados en el ANEXO TÉCNICO que forma parte integral del presente contrato, y a lo siguiente:

(Tabla de adjudicación)

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO: El monto total del contrato es:

Importe:

- Subtotal: \$00000.00 (_____ pesos 00/100 M.N.)
- Impuesto al valor agregado: \$000000.00 (_____ pesos 00/100 M.N.)
- Total: \$00000.00 (_____ pesos 00/100 M.N.)

Cuyo pago se realizará en pesos mexicanos, dentro de los VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES, previa presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con Registro Federal de Contribuyentes SDI7704300IV2 y previa entrega de los bienes, a través de transferencia electrónica.

TERCERA.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes dentro de CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES a la formalización del pedido correspondiente, "EL PROVEEDOR" utilizará bajo su responsabilidad el transporte que él designe para la entrega de los bienes que se realizará libre a bordo, garantizando el tiempo requerido y las condiciones óptimas de los bienes, en el domicilio de "LA CONTRATANTE", ubicado en Kilómetro 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

"LA CONTRATANTE" no será responsable de los costos adicionales por transporte o traslado de los bienes quedando éstos a cargo de "EL PROVEEDOR".

CUARTA.- FORMA DE PAGO: El pago se realizará en pesos mexicanos, dentro de los VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES, previa presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz con Registro Federal de Contribuyentes SDI7704300IV2 y previa entrega de los bienes, a través de transferencia electrónica.

"EL PROVEEDOR" Se compromete a mantener los precios fijos hasta el total de la entrega de los bienes presentados en su



propuesta, durante la vigencia del contrato, aún cuando existan errores aritméticos o de otra naturaleza.

QUINTA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se compromete a garantizar los vehículos objeto del presente contrato, por el período que indique el fabricante y lo estipulado en la propuesta técnica.

"EL PROVEEDOR" acepta que "LA CONTRATANTE" revise los bienes adquiridos, y en caso de no ajustarse a lo requerido, "EL PROVEEDOR" se compromete a la reposición de los mismos, en caso de defectos de fabricación.

"LA CONTRATANTE" podrá hacer devoluciones de los bienes que no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, o cuando se comprueben deficiencias en la calidad, las devoluciones se realizarán dentro del período de garantía, "EL PROVEEDOR" está obligado a reponer el 100% (Cien por ciento) del volumen devuelto.

"EL PROVEEDOR" de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el fin de garantizar el debido cumplimiento del presente contrato, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de penas convencionales y todas las obligaciones contraídas en el mismo, otorgará una póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe de \$00000.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.), el cual es el equivalente al 10% del monto total adjudicado a lo contratado, sin incluir contribuciones, en favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se deberá entregar a más tardar dentro de los 10 DÍAS HÁBILES siguientes a la firma del contrato.

- I.- La fianza estará vigente por dos años, contados a partir de la fecha en que "LA CONTRATANTE" reciba de conformidad los bienes objeto del presente contrato.
- II.- La afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III.- La afianzadora se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y el monto resultante de la aplicación de las penas convencionales del presente contrato, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "LA CONTRATANTE" el cumplimiento del mismo.
- IV.- Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- V.- La póliza solamente podrá cancelarse a petición por escrito de "LA CONTRATANTE" a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

SEXTA.- DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" se responsabiliza totalmente de los daños y/o perjuicios que pudiera causar a terceros por cualquier violación o infracción, a las disposiciones relativas a Derechos de Autor, a la Propiedad Industrial, de Patentes o Marcas, liberando a "LA CONTRATANTE", debiendo "EL PROVEEDOR" responder por ellos.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Acuerdan "LAS PARTES" que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad en favor de persona alguna, la contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para "LA CONTRATANTE".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.- "LA CONTRATANTE", vigilará el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", señaladas en este contrato, y en caso que "EL PROVEEDOR" las incumpliera, procederá a hacer efectivas las penas que más adelante se detallan.

NOVENA.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- "LAS PARTES" acuerdan establecer las sanciones y penas convencionales siguientes:



Se hará efectiva la garantía de cumplimiento cuando:

- I. No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.
- II. Los bienes no sean entregados en las fechas estipuladas.
- III. Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.
- IV. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de "LA CONTRATANTE" de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.
- V. La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- VI. De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de dicha ley serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, elevado al mes en la fecha de la infracción.

Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el plazo de entrega de bienes, serán como de acuerdo a lo siguiente:

- I. El 0.7 % del monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir I.V.A.) por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega, "LA CONTRATANTE" podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar.
- II. Las demás aplicables a la naturaleza de este instrumento

Para efectos del pago de la pena convencional, "EL PROVEEDOR" acepta, que "LA CONTRATANTE" descuente las cantidades que resulten aplicables por la penalización establecida en el párrafo anterior, de la cantidad total que se encuentra obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", quien a su vez no podrá exigir el pago de dichas cantidades descontadas al haber incurrido en la causal de penalización pecuniaria que se ha pactado.

De igual manera, acuerdan "LAS PARTES", que si el monto de las cantidades por concepto de pena convencional excediere del diez por ciento del monto total del contrato, "LA CONTRATANTE" podrá rescindirlos sin ninguna responsabilidad, haciendo efectiva la fianza otorgada para su cumplimiento.

DÉCIMA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA CONTRATANTE" podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN.- "LA CONTRATANTE" con fundamento en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial, o si "EL PROVEEDOR" incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales como:



- I. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo;
- II. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato;
- III. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico.
- IV. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes y/o servicios con descripciones, especificaciones, características técnicas, distintos a los pactados en el presente instrumento jurídico;
- V. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de un órgano de control, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado
- VI. Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma establecidos en el presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en atención a su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA TERCERA.- VIGENCIA: LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del ____ DE _____ DEL 2017 AL __ DE _____ DEL _____.

DÉCIMA CUARTA.- CLÁUSULA ESPECIAL. "LAS PARTES" reconocen la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efectos de hacer efectivas las garantías otorgadas en este contrato, acordando que si la literalidad del texto de fianza lo permite, esta cláusula deberá insertarse en el texto mismo de la constitución de garantías.

Enteradas "LAS PARTES" del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento lo firman en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el ____ del mes de _____ del año dos mil diecisiete.

POR "LA CONTRATANTE"

POR "EL PROVEEDOR"

Javier Marín Atristáin
Presidente del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Administración y Enajenación de
Bienes Muebles y Director Administrativo

Representante Legal de la Sociedad
